

**MUNICIPIO DE CUAUHEMOC**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DEL 2023**

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**Introducción**

*Para dar cumplimiento al artículo 46 fracción g y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en donde se establece que las notas a los estados financieros deberán revelar y proporcionar la información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, con la finalidad de dar mayor utilidad a los usuarios de los mismos; a continuación se muestran las partidas más importantes del citado período. Cabe señalar que los saldos están integrados por Cabecera Municipal y sus tres Seccionales (Anáhuac, Álvaro Obregón y Lázaro Cárdenas)*

**Panorama Económico**

*El Municipio de Cuauhtémoc de acuerdo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024 proyectó una recaudación anual por \$782,003,711.51 de los cuales el 62.21% corresponde a participaciones y aportaciones Federales, 7.54 % a aportaciones estatales y de ingresos propios el 30.25%.*

*Lo anterior, originó que se realizaran ajustes al presupuesto de egresos del presente ejercicio. Dejando intactos aquellos que no afectaran a la población, como transferencias, apoyos y subsidios, áreas como Protección Civil, Servicios Públicos, Bomberos, Seguridad Pública, entre otros y se asignaron recursos para cubrir las necesidades por la mencionada Contingencia no presupuestados.*

**Autorización e Historia**

*Fecha de creación del ente. 01 de enero de 1927*

*Historia: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 8 y 11 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, el municipio de Cuauhtémoc, es una institución de orden público con personalidad*

**Objeto Social**

- a) **Objeto social.** *Administración pública municipal en general*
- b) **Principal actividad:** *Administración pública municipal en general*
- c) **Ejercicio fiscal.** *2024*
- d) **Régimen jurídico.** *Personas Morales con Fines no Lucrativos*
- e) **Consideraciones fiscales del ente:** *ISR por salarios, ISR asimilados a salarios, ISR arrendamiento, ISR actividades profesionales*

**Bases de Preparación de los Estados Financieros**

- a) *El Municipio de Cuauhtémoc prepara sus Estados Financieros de conformidad con la normatividad emitida por el CONAC.*
- b) *Los registros contables del Municipio de Cuauhtémoc se llevan con base acumulativa. Los ingresos cuando se reciben o cobran y en el caso de los egresos cuando se devengan que es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados, o bien; cuando se pagan o comprueban.*

*Las operaciones económicas del Municipio son cuantificadas en términos monetarios y se registran al costo histórico en moneda nacional.*

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.”

Sello Digital: 5904210000202400001erTrimestre000020240430162544

Los estados financieros y presupuestales, muestran amplia y claramente la situación financiera y el resultado del Municipio de Cuauhtémoc, cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

La elaboración de la información financiera refleja el monto de las operaciones erogadas para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

- c) El Municipio de Cuauhtémoc, se rige en la operación del sistema de información y registro contable, mediante el cual se prepara la información necesaria para la emisión de los estados financieros, de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- d) El Municipio de Cuauhtémoc prepara sus Estados Financieros de conformidad con la normatividad emitida por el CONAC, Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, así como a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

#### Políticas de Contabilidad Significativas

- a) **Actualización:** El Municipio de Cuauhtémoc, no actualiza la información referente al Estado de Situación Financiera y no tiene creadas reservas para hacer frente a obligaciones con terceros que pudieran presentarse.

#### Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) El Municipio de Cuauhtémoc, no calcula depreciaciones por lo que los activos representan el valor histórico.
- d) El contrato que tiene celebrado con las instituciones bancarias se pactó NO RIESGO en las inversiones.
- e) El Municipio registra en cuentas de activo los avances de obra y son llevadas al gasto cuando son entregadas a la comunidad o bien, se capitalizan cuando la obra es terminada y corresponde a bienes de dominio propio.
- f) El municipio cuenta con pasivos contingentes por litigios por la cantidad de \$24,580,946.28
- g) **Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.**  
El área responsable solicita la baja a Oficialía Mayor, quien a su vez lo presenta al Ayuntamiento para su aprobación.  
Una vez recibido el acuerdo por el Ayuntamiento, se procede a realizar la baja contable del activo en cuestión.
- h) Todo el activo es respaldado con un resguardo a cada usuario del mismo.

#### Reporte de la Recaudación

a)	INGRESOS FEDERALES	142,463,422.27
	INGRESOS LOCALES	139,933,783.15
	INGRESOS ESTATALES (FODESEM)	14,747,132.64
	OTROS INGRESOS	687,807.13
		297,832,145.19

#### Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Municipio de Cuauhtémoc no cuenta con Créditos Bancarios, Contratos con Asociaciones Público Privadas, ni otros instrumentos de deuda.

#### Proceso de Mejora

- a) Las políticas de Control interno del Municipio de Cuauhtémoc, se rigen bajo el Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Municipio, el cual establece las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran, así como el procedimiento para su sanción.
- b) El municipio busca mejorar la recaudación con una modernización y actualización catastral mediante vuelos aerofotogramétricos, actualizando las tablas de valores unitarias de suelo y construcción para que cada vez sean mas acordes a los valores reales o de mercado y con ello lograr que el porcentaje de Ingresos propios sea mayor al que actualmente se tiene.  
Además de lo anterior, constantemente se actualizan en la cartografía, los metros cuadrados de construcción en base a las licencias expedidas por la Dirección de Desarrollo Urbano.

Con la finalidad de apoyar al contribuyente, se aprueban campañas o programas de descuento en recargos para abatir el rezago.

**Partes Relacionadas**

*En el Municipio de Cuauhtemoc, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.*

*Cuenta con los siguientes Organismos Descentralizados:*

- a) *Consejo de Urbanización Municipal a quien el H. Ayuntamiento autoriza una partida para obra pública, mismo que es erogado conforme se presentan los avances de obra.*
- b) *Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia (DIF) al cual el Ayuntamiento autoriza el otorgamiento de un subsidio mensual reconocido en el Presupuesto de Egresos del año.*
- c) *Instituto de Cultura del Municipio al cual el Ayuntamiento autoriza el otorgamiento de un subsidio mensual reconocido en el Presupuesto de Egresos del año.*
- d) *Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte al cual el Ayuntamiento autoriza el otorgamiento de un subsidio mensual reconocido en el Presupuesto de Egresos del año.*
- e) *El Rastro TIF 191 de Cuauhtémoc, el cual cuenta con ingresos propios, por lo que no se le realizan transferencias por subsidios.*
- f) *Estacionómetros, el cual cuenta con ingresos propios, por lo que no se le realizan transferencias por subsidios.*

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

\_\_\_\_\_  
C. Ignacio Malaxechevarria Gonzalez

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

\_\_\_\_\_  
L.C M.I Patricia Ramirez Ceballos

**TESORERA MUNICIPAL**

\_\_\_\_\_  
C.P. Veronica Mayela Escalante Romero

**SINDICA MUNICIPAL**

\_\_\_\_\_  
Dra. Maria Teresa Aguirre Villegas

**REGIDORA DE HACIENDA**